

PS/2359



Prosecretaría de la
Presidencia de la República

Expte. N° 2026-4-1-0000749

Montevideo, 09 MAR. 2026

VISTO: la invitación recibida por esta Secretaría de Estado, con el fin de participar del Evento Regional de Alto Nivel “Lanzamiento de la ampliación del Programa EUROFRONT: un horizonte renovado de cooperación y seguridad fronteriza”, la que se desarrollará desde el 17 al 19 de marzo de 2026, en la ciudad de Quito, República del Ecuador;-----

RESULTANDO: I) que participará del citado evento la Directora de la Unidad de Vigilancia de Puertos y Aeropuertos, Comisario Mayor Mariana Jacqueline Moura Izquierdo, titular de la cédula de identidad número 4.279.273-0, perteneciente al Ministerio del Interior -Secretaría, prestando servicios en la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior, se considera beneficiosa la participación de la citada Oficial Superior en la actividad referida en el Visto de la presente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

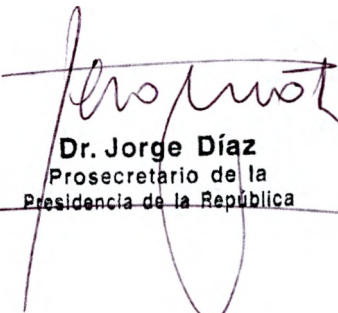
- 1º) Desígnase en Misión Oficial en la ciudad de Quito, República del Ecuador, del 17 al 19 de marzo de 2026, a la Directora de la Unidad de

0.652107

Vigilancia de Puertos y Aeropuertos, Comisario Mayor Mariana Jacqueline Moura Izquierdo, titular de la cédula de identidad número 4.279.273-0, perteneciente al Ministerio del Interior - Secretaría, prestando servicios en la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional, con el fin de participar de la actividad citada en el Visto de la presente.-----

- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónese el Pasaporte correspondiente.-----
- 3º) Pase a la Dirección de la Policía Nacional, para conocimiento, notificación a la interesada, comunicación al Área de Gestión y Desarrollo Humano y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPN/MM


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República